



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

MEMORIA DE ALCALDIA PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

Los Presupuestos Municipales de la ciudad de Montilla para 2020 alcanza la cantidad de 19.447.422,00 euros, suponiendo una variación positiva del 1,69 %.

Es un documento que tiene por objetivo dar garantía presupuestaria al programa de gobierno comprometido con la ciudadanía para el periodo 2020.

Se presenta esta Memoria de Alcaldía después del trabajo desarrollado por un equipo de gobierno que, surgido del actual mandato corporativo iniciado en junio de 2019, cumple con su responsabilidad de elaborar y presentar a su aprobación los Presupuestos de 2020, presupuestos que no han sido presentados para su aprobación con anterioridad al 31 de diciembre debido a la necesidad de conocer datos reales de ejecución presupuestaria del 2019 así como ingresos efectivos para el presente año que nos acerquen a unas previsiones lo mas reales posibles.

En este sentido, el primer borrador de estos Presupuestos se entregó a los grupos municipales el día 13 de Diciembre y se han programado reuniones de la Comisión Especial de Cuentas y Recursos Humanos para su estudio, debate y dictamen, previas a la celebración del Pleno extraordinario al que se encomienda su aprobación.

También es de resaltar que los presentes Presupuestos son el resultado del trabajo realizado por la anterior corporación y continuado en este mandato , donde se consolidan las políticas de atención social, así como las políticas desarrolladas de forma transversal en las distintas áreas municipales.

Todo ello reforzando los servicios públicos municipales para introducir mejoras en la calidad con la que este Ayuntamiento debe prestar los mismos, poniendo en funcionamiento inversiones e infraestructuras con recursos propios más la cofinanciación con otras administraciones accediendo a programas y subvenciones, especialmente los Fondos Europeos FEDER y no acudiendo a préstamos de entidades financieras.

Igualmente se recogen aportaciones del resto de los grupos municipales que componen la corporación, aspectos éstos que son compartidos por el equipo de gobierno, y que redundarán en una mejor eficiencia en la prestación de servicios.

Así mismo, estos Presupuestos reducirán la deuda municipal en **1.078.000** euros y en ellos se pagará un 29,99% menos de intereses por la misma.

El importe de las aplicaciones de los ingresos municipales para 2020 disminuyen sustancialmente, si bien existe un incremento en las participaciones de los impuestos del

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

DD51 3ADB 6DF2 FC08 E65B



DD513ADB6DF2FC08E65B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 22/1/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Estado y la Junta que hacen posible el aumento en la cantidad final presupuestada; aspecto que debería de tenerse en consideración en futuras modificaciones de las ordenanzas fiscales.

La cantidad percibida por impuestos directos para el 2020 sufre un descenso del 1,72% con respecto al año anterior, decreciendo a la cantidad en 130.387,00 euros, frente a los 143.653,85 que se incrementaban en el pasado presupuesto. Esta variación derivada fundamentalmente en la cantidad percibida por IBI rústica y urbana.

Sin embargo, a pesar de no existir cambios sustanciales en los ingresos, en estos Presupuestos se incorporan inversiones y obligaciones a las que se debe hacer frente este ayuntamiento, como es el abono de la subida salarial a empleados públicos y la necesidad de licitar servicios que verán aumentado su coste.

En cuanto al apartado de gasto es de destacar la partida correspondiente al Plan Municipal de Incorporación Social, dependiente de los Servicios Sociales, se consolida manteniendo su consignación en **450.730,46** euros, ya que entendemos que la contratación laboral con criterios sociales para atender a personas y familias en situación de riesgo social, cuando es posible hacerla, es más ventajosa y rentable que la simple prestación social, porque, al tiempo que se atiende un problema, la sociedad se beneficia de ese trabajo, pues repercute en la mejora de los servicios públicos municipales. A su vez, se ajusta la partida de Ayuda a domicilio municipal en función con las cantidades empleadas para 2019 dando respuesta a la demanda existente actual,

Otros aspectos a resaltar es la apuesta del desarrollo turístico a partir de nuestro potencial vitivinícola vinculado a nuestra cultura, patrimonio e historia, desarrollando acciones cuya finalidad es propiciar un desarrollo económico vinculada a la creación de riqueza y empleo.

Estamos en el momento de desarrollar el proyecto de ciudad “Imagina Montilla” que ha merecido el respaldo de Europa y que está dotado con 5.000.000 € más 1.250.000 € de aportación municipal.

Los proyectos propuestos y que a continuación se definen, para comenzar su estudio y desarrollo dentro de la estrategia de desarrollo urbano planteada con los fondos europeos, responden a propuestas planteadas desde diferentes colectivos y asociaciones, así como los grupos políticos que conforman la corporación municipal, son los que siguen:

1. Movilidad Urbana Sostenible, Puerta de Aguilar
2. Parque temático área infantil Tierno Galván
3. Equipamiento parques y jardines Rejoya
4. Adecuación Vestuarios Campo Fútbol.
5. Adecuación Naves Usos Múltiples.
6. Equipamiento Museo Gran Capitán

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

DD51 3ADB 6DF2 FC08 E65B



DD513ADB6DF2FC08E65B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 22/1/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

7. Rehabilitación Entorno Castillo
8. Rehabilitación Teatro Don Bosco
9. Rehabilitación del Mercado de Abastos
10. Sustitución Luminarias.
11. Administración Electrónica

Se trata, en definitiva, de unos Presupuestos que responden al proyecto de ciudad enmarcado en el programa de gobierno respaldado mayoritariamente por la Corporación Municipal desde el pasado junio y, en este sentido y con voluntad de consenso, se presenta a Pleno para su aprobación.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

DD51 3ADB 6DF2 FC08 E65B



DD513ADB6DF2FC08E65B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 22/1/2020